	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez verificada la documentación allegada por la señora **MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.061.738.030 EXPEDIDA EN POPAYÁN**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto : **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA COORDINACIÓN, EN LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ATRAVES DE ARTICULACIONES CON LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIORIORIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**", y cumple con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, a los (26) días del mes de febrero del 2026.

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Abogado contratista – Natalia Chaves Orozco
Reviso: Coordinador Abogado Contratista – Carol Viviana Figueroa
Anexo: Matriz de riesgos - cuatro Folios
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contractual